1528a. sesión



## CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Página

58

Miércoles 29 de mayo de 1968, a las 15.45 horas

44° período de sesiones DOCUMENTOS OFICIALES

**NUEVA YORK** 

## SUMARIO

Tema 20 del programa: Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos (conclusión)	57
Tema 23 del programa:  Examen del programa provisional del 45º pe-	

Presidente: Sr. Manuel PEREZ GUERRERO (Venezuela).

ríodo de sesiones.........

## TEMA 20 DEL PROGRAMA

Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos (conclusión) (E/4463 (Partes I y II y Parte II/Amend.1) y adiciones, E/4463 (Anexo)/Rev.1, E/4504 y Corr.1, E/4493 y Add.1 a 7, E/L.1212)

- 1. El Sr. FIGUEREDO PLANCHART (Venezuela) dice que el sentimiento de frustración experimentado por el Comité encargado del Programa y de la Coordinación en cuanto a ciertos aspectos de su labor se debe en parte a que la tarea del Comité es compleja y de largo aliento, lo que hace diffcil obtener resultados positivos a breve plazo. Sin embargo, como señaló el representante de la URSS en la 1527a. sesión, el Comité ha tenido tambión que enfrentar varios problemas que hacen que su tarea sea aun más difícil, tales como sus limitadas atribuciones, lo inadecuado de la documentación que se le presenta, y el hecho de que está llamado a examinar programas que han sido ya aprobados por los órganos legislativos competentes y no pueden ser objeto, pues, de cambios sustantivos. Por último, el Comité ha visto que muchas de las recomendaciones que hizo en los informes sobre su primer período de sesiones 1/no han sido aún aplicadas. El orador espera que el Comité examine todos esos problemas en la continuación de su segundo período de sesiones y llegue a conclusiones que permitan al Consejo formular recomendaciones a la Asamblea General en lo relativo a medidas correctivas.
- 2. El proyecto de resolución E/L.1212, del cual su delegación es patrocinadora, por su índole es de procedimiento y no prejuzga ninguna decisión que el Consejo pueda adoptar en su 45º período de sesiones acerca de la labor del Comité. Es lamentable que el Consejo no haya podido examinar la labor del Comité con más detalle en su actual período de sesiones, pero el orador espera que lo haga en su 45º período de

1/ <u>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 43º período de sesiones, Suplemento No. 9</u> (E/4383/Rev.1) y <u>Suplemento No. 9A</u> (E/4395).

sesiones, y apruebe una resolución constructiva y sustantiva sobre la cuestión.

- 3. La Sra. KODIKARA (Filipinas) dice que su delegación desea ser patrocinadora del proyecto de resolución E/L.1212. En la primera parte de su segundo período de sesiones, el Comité encargado del Programa y de la Coordinación ha declarado sus ideas en lo tocante a sus propias funciones y obtenido un cuadro más claro de las relaciones entre las diversas actividades de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos. El informe del Comité (E/4493 y Add.1 a 7) contiene muchas sugestiones interesantes. Sin embargo, el Comité se ha visto obligado a repetir las recomendaciones y conclusiones que formuló en su primer período de sesiones, y se ha dado cuenta de que debe velar porque se apliquen sus recomendaciones. La Secretaría no debe considerar esas recomendaciones como críticas: debe aceptarlas con espíritu de cooperación.
- 4. La delegación de Filipinas advierte que se ha tratado de utilizar las técnicas de preparación del presupuesto por programas y rendimientos. Ello debe contribuir a vincular la formulación de los programas y la preparación del presupuesto, lo cual es un factor importante en la coordinación y la administración. La Sra. Kodikara espera que la utilización de esa técnica en los niveles legislativo y ejecutivo facilite la coordinación tanto institucional como sectorial.
- 5. El Sr. CAHEN (Bélgica) dice que el Comité encargado del Programa y de la Coordinación ha logrado ahora comprender mejor su tarea y ha estado, pues, en condiciones de cumplir sus funciones más eficazmente. En términos generales, el informe del Comité sobre varios sectores del programa de trabajo (E/4493 y Add.1 a 7) indica una mejora notable con respecto a los documentos correspondientes del año anterior. Algunas conclusiones muy interesantes, aplicables a todos los sectores de que se trata, pueden extraerse del informe, que el Consejo desgraciadamente no examinará en detalle en su actual período de sesiones. Su delegación considera muy útiles las observaciones hechas en el informe, aunque no está de acuerdo con todas ellas.
- 6. El Comité encargado del Programa y de la Coordinación ha hecho, pues, un progreso definido, pero su labor no es aún enteramente satisfactoria, y los documentos que ha presentado al Consejo dejan algo que desear. Parece haber tres razones principales que explican tal situación. Primero, los métodos de trabajo del Comité deben ser mejorados. El Comité ha meditado ya un tanto al respecto, y se han hecho algunas interesantes sugestiones sobre el particular. El orador espera que el Comité continúe el examen de la cuestión y presente propuestas

concretas al Consejo en su 45º período de sesiones. La finalidad debe ser lograr que el Comité pueda examinar más a fondo los programas de trabajo que se le presentan. Segundo, la colaboración entre el Comité, por una parte, y la Secretaría y los demás órganos de las Naciones Unidas, por la otra, debe ser más eficaz. Por ejemplo, los miembros del Comité se han quejado de la tardía distribución de los documentos, de lo inadecuado de la información presentada al Comité, y de la falta de coordinación entre los calendarios administrativo y presupuestario de las Naciones Unidas. Por último el propio Consejo, en su 45º período de sesiones, debe considerar cómo puede organizar su trabajo de modo que pueda sacar el máximo provecho de las recomendaciones del Comité.

- 7. El Sr. MUŽÍK (Checoslovaquia), refiriéndose al párrafo 4 del proyecto de resolución E/L.1212, dice que no comprende por qué el Consejo debe autorizar al Comité encargado del Programa y de la Coordinación a enviar su informe definitivo sobre la primera parte de su segundo período de sesiones directamente a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
- 8. El Sr. LANDAU (Secretaría) dice que el informe definitivo del Comité no está aún terminado. El Comité tiene que examinar todavía los programas de trabajo de la Comisión Económica para Europa (CEPE), de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), examen que se hará al reanudarse su segundo período de sesiones. Después continuará su debate general a la luz de los pasajes pertinentes del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1969, que ya está disponible. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto también se reunirá en junio para examinar los cálculos de 1969 y, si ésta ha de tener en cuenta las observaciones del Comité encargado del Programa y de la Coordinación, el informe definitivo del Comité tendrá que ser presentado directamente a la Comisión Consultiva, pues el Consejo no tendrá oportunidad de examinar dicho informe en junio.
- 9. El Sr. GREGH (Francia) dice que para facilitar la labor de la Comisión Consultiva sería lógico transmitirle en su período de sesiones de junio las ocho secciones del informe que el Consejo tiene ahora ante sí (E/4493 y Add.1 a 7), y también la parte del informe del Comité relativa a los programas de trabajo de la CEPE, la CEPAL y la ONUDI. Sin embargo, el informe general del Comité no debe ser presentado a la Comisión Consultiva mientras el Consejo no lo haya examinado en su 45º período de sesiones.
- 10. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) recuerda que en 1967 el Consejo tomó la medida algo inusitada de autorizar al Comité encargado del Programa y de la Coordinación a presentar su informe definitivo sobre la primera parte de su período de sesiones directamente a la Comisión Consultiva en su período de sesiones del verano, para que pudiera disponerse de él durante el examen de los cálculos presupuestarios iniciales. Si se aprueba el procedimiento sugerido por el represen-

tante de Francia, las opiniones sobre las prioridades intersectoriales y la coordinación expuestas por el Comité encargado del Programa y de la Coordinación no estarían a disposición de la Comisión Consultiva cuando ésta examine el proyecto de presupuesto para 1969.

11. El Sr. GONSALVES (India) sugiere que, por deferencia a las opiniones del representante de Francia, en el acta resumida debe indicarse que la expresión "informe definitivo" que figura en el parrafo 4 del proyecto de resolución (E/L.1212) debe interpretarse como que sólo significa las ocho secciones del informe que el Consejo tiene ahora ante sí (E/4493 y Add.1 a 7) y las tres próximas secciones sobre los programas de trabajo de la CEPE, la CEPAL y la ONUDI.

Así queda acordado.

- 12. El Sr. GONSALVES (India) propone que las palabras "la labor que ha realizado" en el párrafo 1 del proyecto de resolución se reemplacen por "los esfuerzos que ha hecho para examinar el programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos".
- 13. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, dará por sentado que la enmienda de la India es aceptable para los patrocinadores y que el Consejo aprueba el proyecto de resolución E/L.1212, así enmendado.

Así queda acordado.

## TEMA 23 DEL PROGRAMA

Examen del programa provisional del 45º período de sesiones (E/4466 y Add.1 y 2, E/L.1202, E/L.1203)

- 14. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo examine primero el programa provisional para el 45º período de sesiones a la luz de la información contenida en los documentos E/4466 y Add.1 y 2, basándose sus deliberaciones en la lista provisional de temas que figura en el resumen que está al final del documento E/4466/Add.2. En principio, el Consejo debió también haber tenido a la vista un documento de trabajo con la información pedida en el párrafo 4 de la resolución 1090 E (XXXIX) del Consejo, pero, según le ha informado la Secretaría, dicho documento de trabajo, que tenía que prepararse a último momento para que fuese exacto, iba a distribuirse más tarde, pues la Secretaria había esperado que el Consejo examinase el programa provisional para el próximo período de sesiones el 31 de mayo. Es poco probable que la información que ha de darse en dicho documento de trabajo afecte materialmente cualquier decisión que se adopte en la sesión actual.
- 15. El Sr. GREGH (Francia) propone que al título del tema 11 se le añadan las palabras "examen del informe del Secretario General, de conformidad con la resolución ... (XLIV) del Consejo Económico y Social". El número de la resolución será añadido por la Secretaría cuando el Consejo haya examinado el proyecto de resolución pertinente que el Comité de Asuntos Económicos le ha recomendado que apruebe.
- 16. El Sr. KASSUM (Secretario del Consejo) sugiere que la referencia al informe del Secretario General

se añada a las notas sobre el tema 11 en el programa anotado, y no al título del tema mismo.

Así queda acordado.

17. El Sr. ALLEN (Reino Unido) observa que el título del tema 13, "Oceanografía", es un tanto abstracto; propone que sea modificado de modo que diga "El mar".

Así queda acordado.

- 18. El Sr. BILLNER (Suecia) recuerda que su delegación ha pedido que se incluya en el programa provisional del 450 período de sesiones un tema titulado "Cuestión de la convocación de una conferencia internacional sobre los problemas del medio humano", que aparece como tema 12 en la lista que se examina. Las razones de dicha solicitud se expusieron en el memorando explicativo presentado por su delegación (véase E/4466/Add.1), y fueron ampliadas por el representante de Suecia en una exposición que hizo en la 451a. sesión del Comité de Asuntos Económicos. El Sr. Billner comprende que la inclusión de un tema más aumentará la ya pesada carga del  $45^{
  m O}$  período de sesiones, pero su delegación está convencida de que es una necesidad urgente tratar en forma completa el problema del medio, que preocupa tanto a los países desarrollados como a los en desarrollo.
- 19. El Sr. COX (Sierra Leona) apoya la inclusión del tema propuesto por Suecia.
- 20. El Sr. BRADLEY (Argentina) también apoya la solicitud de Suecia. Sería apropiado que el Consejo examinase los problemas relativos al medio humano, que son a la vez de índole social y económica.
- 21. El Sr. FIGUEREDO PLANCHART (Venezuela) apoya la propuesta sueca. Como lo ha señalado el representante de Suecia en la excelente exposición que hizo en el Comité de Asuntos Económicos, es particularmente importante que los países en desarrollo adopten medidas preventivas para combatir los problemas ambientales derivados del uso creciente de la tecnología moderna, sobre todo porque se harán esfuerzos cada vez mayores para acelerar la transmisión de dicha tecnología a esos países dentro del marco del segundo decenio para el desarrollo.
- 22. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, aunque su delegación no objeta el proyecto de programa provisional en su totalidad, desea formular varias observaciones sobre algunos temas y, antes de hacerlo, señalar que el programa de referencia está muy recargado tanto desde el punto de vista del número de temas como de la importancia de éstos. Se debe, pues, hacer todo lo posible para aligerar la carga.
- 23. Su delegación no tiene objeción que formular a la inclusión del tema propuesto por Suecia. El problema es muy importante y muy complejo, y el orador espera que las deliberaciones del 45º período de sesiones muestren si las medidas actuales son adecuadas o si se deben hacer nuevos esfuerzos para combatir las crecientes dificultades con que se tropieza para conservar el medio humano. La cuestión está estrechamente vinculada a las cuestiones de que tratan los temas 5 y 9, y cabe pensar que los aspectos comunes de los tres asuntos son suficientes

para justificar su fusión en un tema único, con lo cual se ahorraría tiempo.

- 24. También se podrían combinar provechosamente los temas 23 y 29, y bien se podría suprimir el tema 24, pues es difícil comprender como un examen general de los programas y las actividades del sistema de las Naciones Unidas podría versar sobre algo que no abarcase el debate sobre el desarrollo y coordinación de esas actividades. Aunque los temas 21 y 22 son importantes, lo son menos que algunos otros temas, y el orador estima que podrían aplazarse sin inconveniente hasta la continuación del período de sesiones. Otra cuestión que parece innecesario discutir en el 450 período de sesiones es aquella de que trata el tema 27; la cuestión de las actividades de las Naciones Unidas en relación con los desastres naturales ha figurado regularmente en el programa, se han adoptado ya muchas decisiones al respecto, y, a menos que haya algo nuevo que examinar, debe ser dejada de lado y volverla a tratar sólo cuando sea estrictamente necesario hacerlo. La política general de fusionar los temas siempre que sea posible y de suprimir los que no sean esenciales aligerará considerablemente la labor del 450 período de sesiones.
- 25. El Sr. ROUAMBA (Alto Volta) dice que el alcance y la magnitud del proyecto de programa provisional son tales que quizás no sea posible dar a todos los temas que en él figuran la atención que merecen. Coincide, pues, con el representante de la URSS en que por lo menos dos temas deben aplazarse hasta la continuación del período de sesiones.
- 26. El orador acoge con agrado la iniciativa del Gobierno de Suecia, cuya propuesta podría llevar en definitiva a una auténtica cooperación internacional, no sólo entre los hombres de ciencia sino también entre los funcionarios gubernamentales encargados de los problemas del medio. Aunque los países en desarrollo no enfrentan problemas tan urgentes como los que enfrentan los países industrializados, la delegación del Alto Volta tiene vivo interés en el problema, pues cree que vale más prevenir que curar. A menos que se traten los problemas del medio humano, tal como están definidos en el párrafo 2 del memorando explicativo de Suecia (véase E/4466/Add.1), no se podrán ver en la debida perspectiva otros temas del proyecto de programa provisional, tales como la transmisión de tecnología práctica a los países en desarrollo (tema 11 b)). Sin embargo, si la conferencia propuesta ha de tener éxito, los preparativos para la misma deberán hacerse sobre la base de una documentación adecuada. Su delegación está dispuesta a apoyar la propuesta sueca, en el entendimiento de que la conferencia no será simplemente una reunión de hombres de ciencia para intercambiar datos, sino una reunión que llevará a la adopción de medidas en los ámbitos internacional y nacional.
- 27. El Sr. VIAUD (Francia) dice que su delegación está de acuerdo en que los problemas del medio humano son muy importantes y en què la cuestión es adecuada para que el Consejo la estudie y realice actividades de coordinación. Sin embargo, antes de que se celebre una conferencia internacional debe haber un debate encaminado a identificar los proble-

mas que deben estudiarse y determinar el alcance de la conferencia. En el parrafo 9 de su memorando (véase E/4466/Add.1), la delegación de Suecia expresó su esperanza de que se preparara documentación básica para facilitar el examen del tema por la Asamblea General; el orador espera que se suministrará material análogo al Consejo en su 45º período de sesiones y que no se le pedirá simplemente que vote sobre un proyecto de resolución para presentarlo a la Asamblea. Para un estudio adecuado de antecedentes se requiere información precisa y detallada, y en vista de la necesidad de una preparación cuidadosa, sería quizás mejor que el Consejo decidiera en su 45º período de sesiones, sobre la base de un documento preliminar preparado por la Secretaría, cómo debe tratarse el problema; se necesitará algún tiempo para cotener información sobre las actividades de los organismos especializados y para permitir a los miembros del Consejo que la estudien. El orador acogerá con beneplácito las opiniones de la Secretaría sobre la posibilidad de preparar un informe adecuado a tiempo para el 45º período de sesiones; en caso contrario quizas sería mejor, en ese período de sesiones, informar simplemente a la Asamblea General y hacer preparativos para un estudio mucho más amplio que podría examinarse en 1969.

28. La delegación de Francia está de acuerdo con la sugerencia del Secretario General que figura en su nota sobre la organización de los trabajos del 45º período de sesiones (E/L.1202), en el sentido de que temas adecuados para examinarlos en el debate general serían los temas 2, 4, 5 y 23, aunque quizás los representantes deberían considerar el tema 23 en una exposición separada.

29. El Sr. DUBEY (India) dice que su delegación acoge con beneplácito la propuesta de Suecia (tema 12). Sin embargo, en vista del recargado programa del 45º período de sesiones, no está claro qué grado de prioridad debe darse al examen de la propuesta; puesto que es posible que no pueda prepararse documentación adecuada a tiempo, el orador considera que el mejor camino sería celebrar un intercambio general de opiniones y postergar un examen más completo hasta un período de sesiones posterior.

30. Su delegación acoge con beneplácito la supresión de las palabras "y financiación del desarrollo" en el título del tema 7 b) que figura en la lista que se examina (véase E/4466/Add.2), que aparecían en las anotaciones al documento E/4466; la relación entre la financiación del desarrollo y los créditos de exportación es más bien vaga, y el título más largo hacía que el tema fuera de carácter muy general. Sin embargo no está claro cuál será precisamente el alcance del tema; una cuestión importante que podría discutirse es la de los sistemas de compensación y las disposiciones en materia de pagos entre los países en desarrollo puesto que la exportación de capital forma parte del problema general de las exportaciones de los países en desarrollo. El orador desearía saber si para su estudio el Consejo dispondrá del informe de un grupo de expertos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) relativo a las disposiciones de pagos, del informe de una reunión reciente sobre la misma cuestión organizada por la

CEPAL y del informe de un grupo de trabajo establecido por la UNCTAD en su segundo período de sesiones sobre la expansión del comercio de los países en desarrollo.

31. El Sr. ALLEN (Reino Unido) dice que su delegación apoya la propuesta de Suecia y observa que el título del propuesto tema del programa (tema 12) está redactado de manera que permita al Consejo adoptar cualquier decisión que desee. Es esencial que se discutan plenamente todas las cuestiones relativas a la documentación, la metodología y el calendario de conferencias antes de que se adopte cualquier decisión.

32. El orador está de acuerdo en que el proyecto de programa provisional del 450 período de sesiones está muy recargado y en que deben hacerse todos los esfuerzos posibles para simplificar la labor del Consejo. Del documento E/L.1202 se desprende que en sus sesiones plenarias el Consejo funcionará como otro comité. La sugerencia es buena en principio, pero el orador considera que se perderá tiempo discutiendo un tema en las sesiones plenarias, remitiéndolo a un Comité y examinándolo luego nuevamente en la sesión plenaria, como se sugiere en el caso del tema 13 b), sobre ciencia y tecnología marinas; sería preferible que el Comité se ocupara del tema en primer lugar. Debe tenerse cuidado también en dividir igualmente la labor entre los dos Comités; en la actualidad parece que el Comité de Coordinación tendrá mucho más trabajo que el Comité de Asuntos Económicos. La delegación del Reino Unido considera que los nombres de los comités son solamente una cuestión de conveniencia y no una indicación de su derecho a examinar cuestiones determinadas. El orador cree que el mismo Comité debe examinar ambas partes del tema 13 puesto que fue con el objeto de lograr un enfoque concertado que se decidió (véase 1516a. sesión, párr. 18) aplazar el examen del tema relativo a los recursos del mar del programa del actual período de sesiones (tema 3 c) hasta el 45º período de sesiones (tema 13 a) del proyecto de programa provisional). En su opinión, el Comité de Asuntos Económicos sería el más adecuado para realizar el examen.

33. Habida cuenta de la magnitud del proyecto de programa provisional, el orador espera que puedan tomarse las disposiciones necesarias para que el Consejo y ambos Comités se reúnan simultáneamente; con arreglo a la disposición actual, el Comité de Asuntos Económicos no tendrá nada que hacer durante la primera semana y media del período de sesiones.

34. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) dice que si bien simpatiza con las sugerencias de que se aligere el programa provisional para el 45º período de sesiones del Consejo, no cree que ello pueda hacerse fusionando algunos temas o postergando otros hasta la continuación del período de sesiones. En primer lugar, la continuación del período de sesiones no es un verdadero período de sesiones, sino solamente una serie de sesiones celebradas durante períodos asignados a la Segunda Comisión en momentos en que la Asamblea General también está reunida, con el resultado de que los temas tienden a considerarse sólo superficialmente. Además,

los temas cuya postergación se consideró conveniente - por ejemplo el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (tema 21) deben presentarse a la Asamblea General y en consecuencia deben estudiarse en el perfodo de sesiones del verano para que la Asamblea General examine las opiniones del Consejo Económico y Social. Una consideración análoga se aplica al examen general del tema 24 que debe considerar el Comité Ampliado encargado del Programa y de la Coordinación y en consecuencia no puede examinarse durante el verano. Tampoco ofrece una solución la fusión artificial de temas; la población y los recursos humanos, por ejemplo, merecen consideración separada. Su delegación opina que la solución del problema sería estudiar el programa detenidamente y tratar de aumentar el intervalo entre los informes; por ejemplo, el examen general de la política económica y social internacional (tema 2) que era anteriormente anual, es ahora bienal y podría considerarse la posibilidad de hacerlo trienal.

35. A diferencia de la delegación del Reino Unido. su delegación atribuye considerable importancia a los nombres de los Comités, y selecciona a sus representantes específicamente para uno u otro; en consecuencia es importante que cada Comité se ocupe de su propio campo específico. Varias cuestiones que se originaron en el Comité de Coordinación en forma de sugerencias para informes se convirtieron en sustantivas en una etapa ulterior, y en consecuencia deben presentarse al Comité de Asuntos Económicos o al Comité de Asuntos Sociales. Uno de esos temas es el 9 (Desarrollo y utilización de los recursos humanos), y como en el 450 período de sesiones no habra Comité de Asuntos Sociales, debe presentarse al Comité de Asuntos Económicos. Otro tanto ocurre con el tema 10 (Exodo de personal capacitado de los países en desarrollo). Como iniciadora de la propuesta para un Año Internacional de la Educación (tema 28), su delegación deseaba que el tema se examinara en el contexto del segundo decenio para el desarrollo. El orador no está de acuerdo con el representante del Reino Unido en que el Comité de Asuntos Económicos deba examinar el tema 13; en vista de la gran variedad de organismos que estudian los problemas del mar — tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como fuera de él -, es inevitable que haya un debate general, para el cual las sesiones plenarias son el marco adecuado. Como el tema 13 a) es de carácter un tanto técnico es dudoso que puedan adoptarse respecto a él otras medidas que tomar nota de los informes, pero el tema 13 b) se refiere a un informe sobre coordinación y en consecuencia es apropiado que el Comité de Coordinación lo examine.

36. Su delegación acoge con beneplácito la oportunidad de examinar la propuesta de Suecia en el 45º período de sesiones, pero considera que, habida cuenta del carácter del tema propuesto (tema 12), en la etapa presente sería prematuro examinar la substancia, el calendario o la documentación requerida.

37. El Sr. COX (Sierra Leona) dice que puesto que los recursos humanos, el éxodo de personal capacitado de los países en desarrollo y la educación tienen aspectos económicos y sociales, cree que el Comité

de Coordinación debe considerar los temas 9, 10 y 28; aunque está de acuerdo con el representante del Reino Unido en que el Comité tiene un programa recargado, duda de si sería conveniente para la labor del Consejo que no se ocupara de esas cuestiones.

38. El Sr. GUELEV (Bulgaria) dice que puesto que el proyecto de programa provisional del 45º período de sesiones está muy recargado, el Consejo debe considerar la posibilidad de combinar algunos temas y suprimir otros, de manera que pueda concentrarse en los problemas más importantes y urgentes.

39. La importancia del tema 26 puede apreciarse por el amplio apoyo que recibió la resolución 2311 (XXII) de la Asamblea General sobre la misma materia. Es hora de que las actividades de descolonización de las Naciones Unidas se armonicen con los esfuerzos que hacen los organismos especializados y las instituciones internacionales asociadas a las Naciones Unidas para aplicar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Debe otorgarse asistencia humanitaria a los pueblos que sufren la dominación colonial, y especialmente a los pueblos y a los movimientos nacionales de liberación del Africa meridional. Los organismos especializados y las instituciones internacionales deben desempeñar una función más amplia a este respecto. Como puede verse en el párrafo 6 de la resolución 2311 (XXII) de la Asamblea General, el Consejo puede ayudar a ese respecto, y debe considerar en su 45º período de sesiones medidas adecuadas para la coordinación de las políticas y actividades de los organismos. Es de esperar que el examen que se realizará en el próximo período de sesiones produzca resultados positivos de manera que las Naciones Unidas, los organismos especializados y las instituciones internacionales asociadas a la Organización puedan aportar una contribución creciente al proceso histórico de la descolonización.

40. El Sr. HILL (Subsecretario General de Asuntos entre Organismos) dice que la Secretaria no ve la necesidad de mantener el tema 24 en el programa provisional. No se prevé en virtud de la resolución 2188 (XXI) de la Asamblea General que el Comité Ampliado encargado del Programa y de la Coordinación presente un informe final durante el presente año. Si en su período de sesiones que celebrará en septiembre de 1968 el Comité decide que desea presentar al Consejo un informe sobre la marcha de los trabajos, puede incluirse un tema adecuado en el programa de la continuación del 45º período de sesiones.

41. El tema 27, relativo a los desastres naturales, se incluyó en el programa provisional del 45º período de sesiones por dos motivos. En primer lugar, porque el Consejo solicitó al Secretario General que informara lo más pronto posible sobre la aplicación de su resolución 1268 (XLIII). En segundo lugar, porque en el programa provisional del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General figura la cuestión de la aplicación de la resolución 2034 (XX) de la Asamblea. Puesto que esa resolución fue preparada por el Consejo y es ciertamente el resultado de su interés de muchos años en la coordinación de la

asistencia en casos de desastres, el Secretario General está seguro de que el Consejo deseará examinar la cuestión en esta etapa.

- 42. El Sr. DE SEYNES (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que debido al poco tiempo que queda antes del 45º período de sesiones la Secretaría sólo podrá preparar un breve documento preliminar sobre el tema propuesto por Suecia (tema 12), que describa la labor realizada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre los problemas del medio humano. Será necesario que el Consejo renuncie a ese respecto a la norma de las seis semanas.
- 43. Con respecto a las cuestiones planteadas por el representante de la India sobre el tema 7 del proyecto de programa provisional, el orador dice que el Secretario General ha preparado un informe sobre la marcha de los trabajos titulado "Créditos de exportación y fomento de las exportaciones en los países en desarrollo 12/. El representante de la India planteó una cuestión importante, a saber, la necesidad de un intercambio de documentos entre el Consejo y la UNCTAD. El orador no está seguro de cuánta documentación del segundo período de sesiones de la UNCTAD estará disponible a tiempo para el 45º período de sesiones del Consejo, pero la Secretaría tendrá en cuenta los comentarios hechos por el representante de la India.
- 44. Los temas que el representante de Francia considera merecedores de atención especial en el debate general son aquellos a los que el Secretario General se referirá en su exposición de apertura del Consejo en su próximo período de sesiones. El único problema es que el tema 23 se refiere a programas en tanto que los otros temas se relacionan con la política; no siempre es posible vincular las dos cosas.
- 45. El Sr. BILLNER (Suecia) dice que su delegación se da cuenta de que no habrá tiempo de preparar antes del 45º período de sesiones una documentación amplia sobre el tema que propuso (tema 12). Había pensado en algún tipo de documentación básica que describiera la labor realizada y proyectada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre los problemas del medio humano. Se requerirá documentación más amplia antes de que la Asamblea General considere la cuestión. La delegación de Suecia presentará más material sobre el tema para ayudar al Consejo en su examen de la cuestión en su 450 período de sesiones.
- 46. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que si la continuación del 45º período de sesiones del Consejo se celebra durante los comienzos del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General habrá aún tiempo para que la Asamblea considere las decisiones adoptadas por el Consejo en la continuación del período de sesiones. Es esencial aligerar el programa del período de sesiones del verano.
- 47. El Sr. VIAUD (Francia) cree que los temas 20, 21 y 22 deben mantenerse en el programa provisional del 450 período de sesiones. La Asamblea General debe examinar los informes relativos a los mismos,

- y la sede del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados está situada en Ginebra, de manera que sería más conveniente considerar su informe en el período de sesiones del verano. El Consejo puede decidir, de todos modos, en su período de sesiones de verano postergar uno o más de esos temas hasta la continuación del período de sesiones si, por ejemplo, se considera más conveniente examinar el informe del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas en Nueva York donde se encuentra situado el Instituto.
- 48. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que puede aceptar ese procedimiento siempre que se adopte una decisión al comienzo del período de sesiones del verano.
- 49. El PRESIDENTE sugiere que se suprima del programa provisional el tema 24, habida cuenta de los comentarios hechos por el Subsecretario General de Asuntos entre Organismos.

Así queda acordado.

50. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo adopte como programa provisional del 450 período de sesiones la lista de temas con que termina el documento E/4466/Add.2, enmendada por la nueva redacción del tema 13 y la supresión del tema 24.

Así queda acordado.

- 51. El Sr. VIAUD (Francia) dice que su delegación aceptará los inconvenientes causados por las demoras que se producirán inevitablemente en la publicación y distribución de la documentación del 45º período de sesiones y no insistirá en la aplicación de la norma de las seis semanas. Sin embargo, espera que la Secretaría hará todos los esfuerzos posibles para publicar los documentos en todos los idiomas de trabajo con tiempo suficiente para que los Gobiernos puedan estudiarlos antes del período de sesiones.
- 52. El Sr. KASSUM (Secretario del Consejo) dice que, a la luz de los comentarios hechos, la Secretaría preparará una nota revisada sobre la organización de los trabajos del 45º período de sesiones. Debe señalarse que generalmente, debido a las dificultades que tienen las delegaciones para enviar representantes a varias sesiones diferentes, no se prevén sesiones del Comité de Asuntos Econômicos simultaneamente con el debate general en el Consejo.
- 53. El Sr. VIAUD (Francia) piensa que podrían proyectarse sesiones del Comité de Asuntos Econômicos simultaneas al debate general, con tal de que durante la primera semana del perfodo de sesiones el Comité de Asuntos Económicos no se ocupara de cuestiones tratadas en el lebate general.
- 54. El Sr. ROUAMBA (Alto Volta) pide a la Secretaría que tenga en cuenta las dificultades con que tropiezan las delegaciones pequeñas.
- 55. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo apruebe en forma provisional las propuestas relativas a la organización de los trabajos del 45º período de sesiones que figuran en la nota del Secretario General (E/L.1202).

Así queda acordado.

2/ Documento E/4481. Se levanta la sesión a las 18.45 horas.